

Se informa que los candidatos al cargo de Consejeros Escolares de los Distritos Escolares N° 1 y 8 (Neuquén Capital), a los efectos de su oficialización, deben tener su domicilio de acuerdo a la siguiente tabla:

Distrito Escolar	Circuito Electoral Neuquén Capital
1	1
1	1A
1	1B
1	1C
1	1D
1	1E
1	1F
1	64
1	64A
1	72
1	73
1	74
1	74A
8	1G
8	62
8	62A
8	63
8	63A